



## II. Aspectos generales

### 2. Antecedentes históricos del Instituto de Medicina Forense

El Instituto de Medicina Forense fue creado el 16 de junio de 1974, con el compromiso de responder a las necesidades sociales de enlazar el conocimiento de las ciencias médicas mediante procesos de investigación para esclarecer los hechos jurídicos, a través de la formación de recursos humanos profesionales de calidad, con alto nivel de compromiso y ética profesional, de diversas áreas que contribuyan al esclarecimiento de la verdad, basado en el método científico para la impartición de justicia alrededor de la muerte.

Para la elaboración del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense de la región Veracruz-Boca del Río fueron referentes obligados la Ley Orgánica, el Estatuto General, el Estatuto del Personal Académico y el Estatuto de Alumnos vigentes, así como la Ley General de Salud, las normas oficiales relativas a la protección, reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las víctimas.

El Reglamento del Instituto obedece a la necesidad de regular de manera específica las actividades académico-administrativas del Instituto de Medicina Forense de la región Veracruz-Boca del Río, en armonía con la legislación universitaria, estableciendo atribuciones específicas para cada una de las áreas que la conforman. Dicha función es múltiple y compleja, se compone de diversas actividades que deben ser realizadas en forma sistemática y coordinada, ya que cada una se articula con las restantes, algunas de ellas se llevan a cabo en las aulas y otras las trascienden; a través de ellas se verifica la relación activa y solidaria que el Instituto de Medicina Forense de la región Veracruz-Boca del Río mantiene con la comunidad, a través de la investigación, la difusión de la cultura y la extensión universitaria.

Lo anterior contribuye en la formación integral de los alumnos al dotarlos de capacidades y conocimientos en el quirófano de necropsias, con una formación en las diversas áreas de las ciencias forenses y de valores éticos, por parte del equipo multidisciplinar del Instituto, el cual ayuda a desarrollar el orden jurídico a la luz de la ciencia, como lo dice el lema del Instituto: "Investigar la muerte para proteger la vida".

El Reglamento se incorpora la labor que realizan la Academia de Ciencias Forenses, a través de la Jefatura de Carrera de Técnico Superior Universitario "TSU" y la Coordinación de Posgrado por Programa Educativo; la Coordinación del Sistema de Tutorías, cuyo propósito es proporcionar las mejores condiciones para la trayectoria escolar de los alumnos; la Coordinación de Vinculación, cuyo objetivo es establecer los enlaces con diversos sectores para el fortalecimiento de la docencia, mediante la realización de las estancias técnicas y el Servicio Social que realizan los alumnos de licenciatura de otros programas educativos en el Instituto. En el caso de la Coordinación de Investigación y de Vinculación, permite el intercambio de alumnos y personal académico entre nuestra institución e instituciones nacionales y extranjeras, con el fin de mejorar los programas educativos y las condiciones de su ejercicio.